

**PARA:** SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL – EN QUITO.

**DE:** SEÑORES VEEDORES DE CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

**ASUNTO:** VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE UTILIDADES DE LOS EXTRABAJADORES DE LA CERVECERIA NACIONAL.

**De nuestras consideraciones:**

NOSOTROS, AB. Freddy Alcivar Pinargotty, AB. Leopoldo Salas Jaramillo, AB. Jorge Argudo Mejía, AB. Ángel Paredes Ramos; en calidad de VEEDORES designados por el CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en el CASO N° 0635 – 11 – EP, SENTENCIA N° 141-18-SEP-CC, que siguen los Ex trabajadores de CERVECERIA NACIONAL CN.S.A., contra la referida Compañía, ante Ud., respetuosamente comparecemos, decimos y solicitamos:

Que es nuestra obligación de acuerdo a las facultades otorgadas por el CPCCS; esto es, se dé cumplimiento con el pago justo de las utilidades de los Ex trabajadores de CERVECERIA NACIONAL CN.S.A., en base a la Sentencia y al Auto de inicio de Fase de Verificación de la misma.

Señor Presidente, como es de Vuestro conocimiento y del Pleno, de este máximo órgano de justicia constitucional; que han transcurrido más de tres años de haberse dictado la sentencia, la Aclaración y Ampliación de la misma; y hasta la presente no se resuelve con el cumplimiento del pago de las utilidades a los ex trabajadores. Concedores nosotros, de que en la mencionada Corte Constitucional, existen un sin números de escritos presentados por las partes involucradas; SOLICITAMOS muy respetuosamente, se sirvan proveer los mismos y que el Ministerio de Trabajo acate INTEGRAMENTE, sin dilatación alguna, las disposiciones contenidas dentro del Auto de inicio de Fase de Verificación de Sentencia; para que no se siga soslayando y vulnerando los derechos de los Ex trabajadores, y así, poder NOSOTROS, como

VEEDORES cumplir con el objetivo para el que fuimos designados; esto es, que se dé cumplimiento con el pago de las utilidades a los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN.S.A.

Atentamente.

  
Ab. Freddy Alcivar Pinargotty  
Coordinador del CPCCS

  
Ab. Leopoldo Salas Jaramillo.  
Sub. Coordinador del CPCCS

  
Ab. Jorge Argudo Mejia  
Veedor de CPCCS

  
Ab. Ángel Paredes Ramos  
Veedor de CPCCS

SECRETARÍA GENERAL  
COMITE COMUNITARIO REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL  
7 - OCT. 2021  
Recibido el día de hoy..... a las 15h 35 -  
Por.....  
Anejos.....  
Firma Responsable